**Naciones Unidas**

[](http://www.google.com/imgres?imgurl=http://0.static.wix.com/media/318e8c_14b5560dacda6a0b3cce01f956014cbf.jpg_1024&imgrefurl=http://julian251990.wix.com/inscomercio&h=1024&w=951&tbnid=uATV1KZ8LyPljM:&zoom=1&docid=WmhKlOklJTPd6M&hl=es&ei=dVixVOHaONHksASO9IGICA&tbm=isch&ved=0CDcQMygGMAY&iact=rc&uact=3&dur=8093&page=2&start=4&ndsp=8)

**República de Colombia**



**Marco de Cooperación para el Desarrollo entre**

**la República de Colombia y el Sistema de las Naciones Unidas**

**2015-2019**

Confidencial

Versión 2.3a

9 de mayo de 2015

# Resumen Ejecutivo y Firmas

El Marco de Cooperación entre la República de Colombia y el Sistema de las Naciones Unidas para el período 2015-2019 se concentra en los retos de la *construcción de la paz y el desarrollo sostenible,* con el propósito de contribuir a la transición del conflicto armado hacia un escenario de paz, bienestar y desarrollo.

Su orientación está definida por la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución Política de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia y las observaciones y recomendaciones de los comités de los tratados y de procedimientos especiales y el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Las estrategias acordadas se basan en la experiencia acumulada y las ventajas comparativas de la ONU en Colombia en línea con las prioridades de política del Estado Colombiano y en la voluntad nacional de construir una paz duradera en un entorno social, económica y ambientalmente sostenible. El enfoque responde al mandato que los Estados del mundo han conferido a las Naciones Unidas y que Colombia ha adoptado: el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, desde las perspectivas de igualdad de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental. Este enfoque está presente transversalmente en todas las acciones emprendidas y se encuentra alineado con la Agenda Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, los cuales están siendo integrados por el Gobierno como parte de su estrategia de desarrollo y construcción de paz. El proceso de elaboración se ha basado en el diálogo entre las autoridades gubernamentales y los organismos de la ONU representados en el país. La *estrategia* básica, de la ONU en este Marco de Cooperación es el apoyo internacional al fortalecimiento de las capacidades nacionales. La ejecución tendrá como soporte el diálogo permanente y los acuerdos de gestión conjunta entre los poderes del Estado Colombiano y los organismos de la ONU representados en el país.

Las acciones y metas de este Marco de Cooperación están agrupadas en dos áreas estrechamente interrelacionadas: la *construcción de paz* y el *desarrollo sostenible.* La construcción de paz es entendida como el avance de una cultura de convivencia, diálogo y pluralismo, que afiance la democracia, propicie el pacto social y elimine para siempre la violencia, la discriminación y el uso ilegítimo de la fuerza en las relaciones interpersonales, económicas y políticas. El desarrollo sostenible, por su parte, implica la creación de oportunidades para lograr el máximo nivel de vida posible para toda la población, mediante la eliminación de la discriminación, la reducción de las desigualdades y el impulso al crecimiento económico incluyente, en un marco de protección de la vida humana en armonía con la naturaleza. La paz y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente: el avance hacia la paz es condición del desarrollo sostenible y éste es el requisito básico para la consolidación de una paz estable y duradera, bajo el entendimiento de que no habrá paz y desarrollo sin plena garantía de los derechos humanos.

El Gobierno de Colombia y las agencias, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas comprometidas con este Marco de Cooperación convienen en trabajar conjuntamente durante los próximos cinco años para asegurar el logro de los resultados planteados. En constancia firman en Bogotá a los XXX días del mes de XXX de dos mil quince.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| XXX  xxx  (Gobierno) |  | XXX  xxx  (Gobierno) |  | Fabrizio Hochschild  Coordinador Residente y Humanitario  **ONU** |
| Stephane Jaquemet  Representante  **ACNUR** |  | Director para Colombia, Ecuador y Venezuela  **CINU** |  | Juan Carlos Ramírez  Director  **CEPAL** |
| Rafael Zavala Gómez del Campo  Representante  **FAO** |  | Gerard Gómez  Jefe de Oficina  **OCHA** |  | Geraldine Arias  Oficial de Programa  **OIEA** |
| Alejandro Guidi  Jefe de Misión  **OIM** |  | Carmen Moreno González  Directora para los Países Andinos  **OIT** |  | Todd Howland  Representante  **ONU DDHH** |
| Johannes Dobinger  Representante  **ONUDI** |  | Elkin Velásquez  Director Oficina Regional  **ONUHABITAT** |  | Belén Sanz  Representante  **ONUMUJERES** |
| Luis Ángel Moreno  Director de País  **ONUSIDA** |  | Gina Watson  Representante  **OPS/OMS** |  | Déborah Hines  Representante  **PMA** |
| Arnaud Peral  Director de País  **PNUD** |  | Claudia Hoshino  Coordinadora para América Latina  **UNCRD** |  | Saadia Sánchez  Representante Sub-Regional  **UNESCO** |
| Jorge Parra  Representante  **UNFPA** |  | Roberto De Bernardi  Representante  **UNICEF** |  | Gerente de Programas  **UNMAS** |
| Bo Mathiasen  Representante  **UNODC** |  | Alejandro Ruiz Acevedo  Gerente de Programas  **UNOPS** |  | Richard Dictus  Coordinador Ejecutivo  **UNV** |

**Marco de Cooperación para el Desarrollo entre**

**la República de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas**

**2015-2019**

# Índice

[Resumen Ejecutivo y Firmas i](#_Toc417040450)

[Índice 1](#_Toc417040451)

[Introducción 1](#_Toc417040452)

[Objetivo y resultados 4](#_Toc417040453)

[Otras actividades 9](#_Toc417040454)

[Estimación de recursos 10](#_Toc417040455)

[Implementación 11](#_Toc417040456)

[Monitoreo y evaluación 12](#_Toc417040457)

[Anexo 1. Matriz de resultados 13](#_Toc417040458)

[Anexo 2. Acrónimos y Siglas 15](#_Toc417040459)

[Anexo 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible 17](#_Toc417040460)

# Introducción

La relación histórica entre Colombia y la ONU ha sido estrecha y enriquecedora. Colombia tuvo un rol protagónico como miembro fundador de las Naciones Unidas y su participación en la Organización ha sido varias veces destacada a nivel internacional. Las agencias de la ONU trabajan en el país desde hace más de 60 años, con impactos también reconocidos.

El Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Colombia y el Sistema de las Naciones Unidas es un acuerdo estratégico que identifica las áreas de cooperación entre ambas partes en torno al desarrollo del país, sirve como referente para la preparación de los programas conjuntos e individuales de las agencias del SNU y es la guía para la correspondiente rendición de cuentas. En el presente Marco de Cooperación, el Sistema de las Naciones Unidas reafirma su compromiso de apoyar la decisión colombiana de lograr la paz por la vía del diálogo, la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia de base local. Reitera también su voluntad de alineación con las políticas nacionales previstas con ese fin y de armonización efectiva de la cooperación.

La preparación de este Marco de Cooperación se realizó en estrecha relación con el Gobierno Nacional mediante un proceso que incluyó seis actividades principales: la evaluación de las actividades del Marco de Cooperación precedente, el análisis de la situación del país, la identificación de las principales ventajas comparativas de la ONU en Colombia, la elaboración de documentos estratégicos de la cooperación del SNU en Colombia, el alineamiento con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y la concertación de prioridades entre representantes del Gobierno, las agencias de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

La *evaluación del Marco de Cooperación precedente (2008-2014) y su impacto* fue realizada en mayo y junio de 2014. En ella se identificaron aportes relevantes en las cuatro áreas allí seleccionadas, relativas a la pobreza, equidad y desarrollo social, el desarrollo sostenible y la gestión de riesgos, el estado social de derecho y gobernabilidad democrática y la paz, seguridad y reconciliación. Muestra también efectos positivos en el diálogo programático con el Gobierno, mejorías en la coordinación entre las agencias del SNU y avances en las alianzas con agencias estatales, organizaciones civiles y donantes. Por otra parte, la evaluación muestra que el Marco de Cooperación no fue suficientemente utilizado como guía operativa de las agencias y que hicieron falta herramientas para afianzar la gestión basada en resultados, medir la contribución complementaria del SNU a iniciativas y esfuerzos de gobierno, determinar el valor agregado de las acciones emprendidas y conocer el grado de apropiación de la transferencia de capacidades a las comunidades y los entes públicos. La evaluación recomienda que el nuevo Marco de Cooperación sea estratégico, simple, orientado por resultados de alto impacto y concentrado en acciones conjuntas y sinergias interagenciales.

El *análisis de la situación del país,* preparado por la ONU en el segundo semestre de 2014, se concentra en tres aspectos: el contexto de la paz, el desarrollo territorial y la equidad, y tiene como referencia los datos y estudios preparados por el Gobierno Nacional, en algunos casos con apoyo de los organismos del SNU. El análisis muestra que Colombia tiene una oportunidad excepcional para cerrar brechas históricas y abordar los factores estructurales que propician situaciones reiteradas de conflictividad a nivel nacional y local. Este análisis coincide con la visión gubernamental de que la paz se construye sobre bases territoriales y enfatiza la necesidad de enfrentar los retos de inequidad existentes para que esa paz sea sostenible y duradera.

El examen de las *ventajas comparativas del SNU en Colombia* se realizó a finales de 2014 con base en consultas con diversas autoridades, la evaluación de los proyectos realizados o en marcha y la recopilación de opiniones de los socios y de los donantes. El análisis resalta que el SNU tiene 70 años de experiencia acumulada en respaldo a procesos de negociación política, facilitación y monitoreo de acuerdos en todo el mundo. También destacó alta capacidad de la ONU para facilitar la participación y el diálogo democrático. Su experiencia cubre transiciones posconflicto y construcción de paz, incluyendo la promoción de la cultura de paz, el fortalecimiento de dinámicas democráticas y alistamientos para la provisión de cambios tangibles a poblaciones afectadas por el conflicto en los primeros 12 meses tras la firma de un acuerdo de paz. Otra ventaja es la pluralidad de metodologías de intervención en las áreas de desarrollo, derechos humanos y atención humanitaria, apoyando desde la construcción de políticas públicas hasta el desarrollo de proyectos locales con soluciones integrales a problemas multidimensionales. El SNU es el mayor referente en desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental, y se le reconoce su liderazgo en desarrollo incluyente, construcción de equidad y lucha contra la pobreza con enfoque de derechos, gestión integral del territorio y manejo ambiental. Adicionalmente, el SNU tiene en Colombia una vasta presencia regional y goza de vínculos sólidos y alto reconocimiento entre los gobiernos locales, las comunidades y las organizaciones comunitarias y ciudadanas, especialmente en las áreas más marginadas. Colombia es el país de América Latina donde el SNU tiene actualmente mayor capacidad instalada: cuenta con 24 agencias, fondos y programas, 2.204 personas vinculadas, presencia en 46 ciudades y 138 oficinas de terreno en 102 municipios.

La *estrategia del SNU en Colombia,* que ha sido fruto de la reflexión de todas las agencias del Sistema, lideradas por la Oficina del Coordinador Residente de la ONU en Colombia, sobre la mejor manera de responder a la realidad nacional. Los documentos de soporte incluyen los análisis e informes periódicos de las agencias y oficinas de la ONU en Colombia. Entre ellos se destacan, entre otros: “Colombia Rural - Razones para la Esperanza” (PNUD, 2011) con un conjunto de estrategias para lograr el desarrollo rural del país y crear las bases para la paz; la “Estrategia Humanitaria del SNU” (SNU, 2014) que establece los criterios, alcance y metodologías de apoyo humanitario para la situación colombiana; y “Construcción de una paz territorial estable, duradera y sostenible en Colombia” (SNU-Cooperación Alemana, 2015) que contiene reflexiones y recomendaciones en torno al abordaje del posconflicto relacionadas con el ordenamiento territorial, el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la actividad extractiva y la institucionalidad ambiental vinculada a la construcción de la paz.

El alineamiento con las *prioridades del Estado Colombiano* se ha realizado mediante una relación sostenida de tiempo atrás con la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, el Departamento Nacional de Planeación, diversos Ministerios, los poderes judicial y electoral, los organismos de control y las autoridades de varios departamentos y municipios. El referente fundamental ha sido el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 *Todos por un Nuevo País*, cuyos tres pilares fundamentales (Colombia en paz, Colombia equitativa y sin pobreza extrema, Colombia la más educada) y sus cinco estrategias transversales fueron abordadas a la luz de los principios de las Naciones Unidas y las prioridades definidas por su Asamblea General. También se han revisado los pre-acuerdos de paz resultado de las negociaciones en La Habana. De común acuerdo con las autoridades gubernamentales, este Marco de Cooperación pretende apoyar los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, aprovechando del mejor modo posible las ventajas comparativas del SNU y a la luz de los mandatos de la ONU y los compromisos de Colombia en el contexto internacional.

Con respecto al *ámbito internacional,* este Marco de Cooperación se ha preparado teniendo en cuenta los estándares y compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia, así como la Agenda Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que están en proceso de definición y adopción por las naciones del mundo y que han sido acogidos por el Estado Colombiano. Los ODS, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, son elementos transversales de la construcción de paz y el desarrollo sostenible.

La *concertación final de este Marco de Cooperación* se realizó mediante un proceso sostenido de diálogo entre el SNU y el Gobierno Colombiano, coordinado por la Cancillería, la APC y el DNP. Este proceso se realizó entre noviembre de 2014 y abril de 2015, e incluyó varias rondas de diálogo entre las partes y de consulta con las entidades gubernamentales y de cooperación involucradas.

El presente Marco de Cooperación corresponde a un *período de transición,* en el cual el SNU concentrará esfuerzos en el país para apoyar la construcción de la paz, el afianzamiento del desarrollo sostenible y el avance hacia el pleno disfrute de los derechos humanos. Dado el nivel de ingresos y las fortalezas institucionales de Colombia, la cooperación prevista se orienta al *fortalecimiento de las capacidades de las entidades estatales y de la sociedad civil* para agenciar el desarrollo nacional con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género y multiculturalidad, e incluye la transferencia de modelos innovadores y demostrativos, así como la canalización de experiencia y apoyo internacional. La cooperación tendrá enfoque territorial, bajo el criterio de que la paz y el desarrollo sostenible se construyen sobre bases territoriales, como ha expresado el Alto Comisionado de Paz del Gobierno Colombiano. En esta perspectiva, el SNU no reemplaza las responsabilidades del Estado ni realiza tareas de prestación directa de servicios. Colombia tiene importantes aprendizajes y capacidades que puede compartir con otros países, los cuales a su vez pueden ofrecerle experiencias, buenas prácticas y modelos replicables en la realidad colombiana; por esa razón, este Marco de Cooperación alienta la *cooperación Sur-Sur* como mecanismo de posicionamiento internacional de Colombia, transferencia de conocimientos e integración entre las naciones.

Bajo los criterios expuestos, la cooperación prevista se orienta por los cinco principios de la *Declaración de París* sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo: apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, responsabilidades compartidas, gestión orientada a resultados y armonización entre cooperantes.

# Objetivo y resultados

Colombia vive una de las coyunturas más decisivas de su historia, nacida de la convicción del gobierno y amplios sectores de la sociedad sobre la necesidad de llevar a cabo reformas profundas para cimentar la paz, dar paso a nuevas dinámicas de bienestar y democracia local, avanzar en la construcción de condiciones de equidad entre las personas, las comunidades y las regiones, y abrir las puertas a un desarrollo inclusivo en un marco de paz y seguridad. Dicha convicción surgió de la posibilidad de acordar con grupos ilegales el fin del conflicto armado. Muchos tienen ya la certeza de que esas reformas son necesarias para crear condiciones de paz y equidad y que deben emprenderse aún si no se logran acuerdos en las mesas de negociación.

La cooperación durante el período 2015-2019 busca consolidar el papel del SNU como socio estratégico en este momento crucial de transición que vive el país y contribuir sustancialmente a la implementación de las reformas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País.* Las acciones de apoyo del SNU se concentran en dos áreas de resultados que se refuerzan mutuamente: *construcción de paz y desarrollo sostenible.* La paz abre el camino para el desarrollo sostenible y éste da soporte a la consolidación de una paz duradera, permitiendo el avance en la garantía de los derechos de todos los seres humanos, el crecimiento económico equitativo y la sostenibilidad ambiental.

Los resultados que se definen en las dos áreas estratégicas serán obtenidos con el trabajo coordinado y complementario de las partes comprometidas en este Marco de Cooperación. Su logro implica, por tanto, una gran sinergia entre el esfuerzo gubernamental, la contribución sustantiva del SNU y la participación activa de la sociedad civil. La acción del SNU tendrá por lo tanto una perspectiva colaborativa y territorial: apoyo al diseño de estrategias nacionales adecuadas a las necesidades y diferencias de las regiones, y apoyo presencial a la gestión de los gobiernos y comunidades en los niveles nacional, departamental y local. Por esta razón, la cooperación se concentrará en las regiones donde se localiza la población más excluida y con mayores necesidades, buscando su articulación armónica y equitativa con el resto del país.

Este Marco de Cooperación se inscribe en la Agenda Universal para el Desarrollo Sostenible de los Estados miembros de la ONU basada en el enfoque de derechos humanos, que consiste en un conjunto integrado de seis elementos esenciales: i) la dignidad: acabar con la pobreza y luchar contra la desigualdad; ii) las personas: garantizar la vida sana, el conocimiento y la inclusión de las mujeres y la niñez; iii) la prosperidad: economía fuerte y en crecimiento, incluyente y transformadora; iv) el planeta: proteger nuestros ecosistemas para nuestra sociedad y nuestros hijos; v) la justicia: promover instituciones fuertes y sociedades seguras y pacíficas; y vi) la asociación: catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible. Este es el camino para una prosperidad incluyente y compartida, en un mundo pacífico y resiliente, con plena vigencia de los derechos humanos y del imperio de la ley.

El enfoque de la cooperación del SNU apunta siempre a promover la realización de **los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad,** tal como se establece en los instrumentos internacionales. Para lograrlo, todas las acciones buscan contribuir a la eliminación de cualquier forma de discriminación o exclusión y tener un enfoque diferencial que les permita adaptarse a las características y necesidades específicas de diversos colectivos. Los grupos en condiciones de **discriminación o exclusión** y que serán abordados con enfoque diferencial son: desde el punto de vista de género, ***las mujeres y las poblaciones de la diversidad sexual***; desde el punto de vista etario, ***los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores***; desde el punto de vista étnico y geográfico, ***los pueblos indígenas, afrodescendientes, rom y comunidades rurales*** y desde el punto de vista de salud, ***las personas con VIH/SIDA o con discapacidad.*** Estas poblaciones constituyen la prioridad poblacional de este Marco de Cooperación y se entenderá que **su protección y atención será prioritaria en todas las acciones propuestas.**

**1. Construcción de paz**

***Colombia habrá avanzado hacia el goce efectivo de derechos y condiciones para la paz***

**Resultados esperados:**

1.1. No violencia y acceso a la justicia

1.2. Democracia de base local para la garantía de derechos

1.3. Transición hacia la paz

1.4. Derechos de las víctimas

La violencia armada ha estado presente en Colombia desde la época de la conquista. Los siglos XIX y XX tuvieron la presencia casi permanente de enfrentamientos armados, guerras civiles, despojo forzado de tierras y centenares de miles de víctimas. Los últimos 50 años tienen la marca del conflicto armado interno y también de la violencia doméstica y cotidiana. Causa y consecuencia de la violencia han sido las debilidades de la democracia en el nivel local para tramitar las diferencias, promover el bienestar, garantizar la justicia y propender por la igualdad entre hombres y mujeres, sumadas a las dificultades para integrar una nación geográfica y culturalmente muy heterogénea.

El SNU, creado para contribuir a la paz mundial, comparte la decisión colombiana por la paz y se compromete con ella: “La visión de paz del Gobierno Nacional tiene en el centro de sus prioridades la finalización del conflicto armado, la garantía de derechos y el fortalecimiento de las instituciones desde un enfoque territorial, que parte de la base de que el conflicto ha afectado a los territorios de forma diferenciada, dejando sus secuelas en el ámbito rural. En este sentido, esta visión trasciende la concepción clásica de paz como terminación de la confrontación armada y avanza hacia una visión holística en la cual se involucran, además, todos los aspectos estructurales del desarrollo y la garantía plena de democracia en el territorio” (PND).

Las acciones del SNU se orientarán a apoyar el logro de condiciones esenciales para la resolución del conflicto armado, la creación de condiciones de seguridad ciudadana y el emprendimiento de dinámicas esenciales para avanzar hacia la paz, tales como la implantación de una cultura de no violencia y resolución pacífica de las diferencias, el fortalecimiento de una justicia que sea cercana a la ciudadanía, independiente, pronta y eficaz, la adopción de una justicia transicional que permita cerrar viejas fracturas e integrar la sociedad, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y los gobiernos locales para acordar y emprender, sin imposiciones, dinámicas de desarrollo acordes con sus condiciones y aspiraciones territoriales, la implementación de los acuerdos de paz que eventualmente sean firmados y la atención de los derechos de las víctimas con garantía de no repetición. Estas son las bases de la paz que dan soporte al desarrollo sostenible. En consecuencia, la cooperación entre el Estado Colombiano y el SNU se concentrará en cuatro resultados:

* 1. *Promoción de una cultura de paz y derechos humanos, y fortalecimiento de la justicia y los mecanismos nacionales y locales de prevención, transformación y resolución de conflictos.* El SNU apoyará las capacidades colombianas en los siguientes aspectos: i) estrategias gubernamentales y ciudadanas de pedagogía para la paz y de construcción de mecanismos comunitarios e institucionales para prevenir, transformar y resolver los conflictos, mediante acciones masivas y focalizadas dirigidas a toda la población. Habrá énfasis en propiciar que la generación que comienza se desarrolle en un entorno familiar y escolar ajeno a la violencia, en fortalecer la voz y la participación de las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas, y en impulsar acciones para erradicar la violencia de género; ii) mejoramiento del acceso a una justicia independiente, pronta, cercana y de calidad, y el emprendimiento de planes municipales participativos de seguridad ciudadana con enfoque integral, diferencial y de género, y basados en la promoción de una cultura de derechos, legalidad y conciencia normativa en la población; iii) fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional y restaurativa conforme a los estándares aplicables, con el fin de contribuir a la terminación de la acción política armada, reparar los derechos y la dignidad de las víctimas y propiciar la integración social; y iv) sustitución de cultivos ilícitos o prevención de nuevas siembras, mediante estrategias de desarrollo alternativo con participación comunitaria y apoyo estatal y privado al desarrollo productivo local.

1. *Fortalecimiento de los mecanismos locales de participación ciudadana y las capacidades de los gobiernos locales para propiciar el goce efectivo de derechos*. Para ello las acciones de cooperación contribuyen a: i) fomentar y apoyar la participación ciudadana y comunitaria equitativa en la formulación y vigilancia de planes de gobierno y en la gestión del desarrollo económico y social, mediante estrategias que promuevan la emergencia de liderazgos, especialmente de mujeres y jóvenes; ii) apoyar el desarrollo de gobiernos locales participativos, transparentes, efectivos e incluyentes, cuyas acciones se orienten sin discriminación a la garantía de los derechos de la población y al crecimiento económico de beneficio colectivo, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la rendición de cuentas de acuerdo con las metodologías vigentes, y con una mejor articulación institucional con los niveles departamental y nacional; y iii) reforzar las capacidades del Sistema Nacional de Derechos Humanos para la atención de sus responsabilidades de dirección, promoción y educación, organización y regulación de la prestación de los servicios que materializan los derechos, y para que pueda propiciar la vigilancia e investigación de las situaciones de inobservancia o desprotección de derechos de todas las personas y su adecuado restablecimiento.
2. *Fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la transición hacia la paz.* El SNU ofrece al Gobierno Nacional su capacidad y experiencia, y la movilización de conocimientos y recursos internacionales para apoyar los procesos preparatorios (alistamiento) destinados a consolidar condiciones de paz y coadyuvar al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en caso de que sean firmados por las partes y aceptados por la sociedad. Esta cooperación incluye: i) Apoyo al diseño y puesta en marcha de la arquitectura institucional y los mecanismos nacionales y locales preparatorios destinados a crear las condiciones para una paz duradera; ii) apoyo a la implementación de los acuerdos de paz, incluidos el Plan de Respuesta Rápida de Estabilización de la Paz previsto por el Gobierno Nacional y la ejecución de estrategias para lograr la comprensión y apropiación ciudadana del contexto de paz y su apoyo activo a la implementación de los acuerdos; y iii) apoyo al diseño e implementación de los mecanismos institucionales (estructuras organizacionales, instancias e instrumentos) requeridos para la implementación de los acuerdos en los niveles nacional y territorial, incluyendo recuperación económica y social de las comunidades localizadas en zonas críticas, desminado humanitario, modelos diferenciales con enfoque de derechos y perspectiva de género de atención en educación y salud, y procesos de desarme, desmovilización y reintegración. En cada uno de estos ámbitos de cooperación, el SNU apoyará el establecimiento de medidas para garantizar la participación de las mujeres y la perspectiva de género como elemento estructural de la consolidación de la paz.
3. *Fortalecimiento de los mecanismos nacionales y locales para la atención y reparación integral de las víctimas y apoyo a la restitución de tierras.* Lograr que las personas afectadas por el conflicto armado superen la condición de víctimas y alcancen la realización de sus derechos humanos mediante mecanismos eficaces que tengan enfoque diferencial y de género. Con este objetivo, el SNU participará, de común acuerdo con el Gobierno, en: i) el apoyo al restablecimiento de los derechos de las víctimas, mediante el diseño o fortalecimiento de mecanismos institucionales para la identificación, atención y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado en la perspectiva de la superación de la condición de víctimas, soluciones sostenibles y la prevención de nuevos conflictos violentos; y ii) apoyo a los procesos de verdad, justicia, reparación integral y garantía de no repetición, prestando atención especial a la participación protagónica de quienes fueron afectados por las acciones armadas, e incluyendo el soporte a procesos de restitución de tierras despojadas o abandonadas por causa del conflicto, atendiendo en todos los casos a las diferencias culturales, étnicas y etarias y a la perspectiva de género.

**2. Desarrollo Sostenible**

***Colombia habrá avanzado hacia el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental, incluyendo avances en equidad, cierre de brechas poblacionales y territoriales e inclusión productiva de las zonas más rezagadas.***

**Resultados esperados:**

* 1. Equidad y movilidad social
  2. Inclusión y bienestar rural
  3. Sostenibilidad ambiental

Colombia tiene una larga historia de brechas sociales, territoriales y poblacionales. La brecha social es significativa: “Colombia es uno de los países con mayores desigualdades en el continente más desigual del mundo. Dependiendo de las mediciones, Colombia puede estar entre los tres países más desiguales de América y entre los 10 o 15 más desiguales del mundo. La fractura social que eso genera es profunda. O Colombia atiende las disparidades sociales, o pone en riesgo su propio futuro” (PND). La brecha territorial ha producido una gran distancia entre el campo y la ciudad en cuanto a las capacidades institucionales, las posibilidades de goce o ejercicio de los derechos humanos y las dinámicas de crecimiento económico y garantía de ingresos y bienestar. La brecha poblacional, derivada de las dos anteriores, tiene impactos especialmente discriminantes con las poblaciones indígenas, las mujeres, y los niños, niñas y adolescentes, que tienen las mayores carencias relativas de acceso a garantías básicas. Estas brechas, así como el conflicto armado, han tenido graves repercusiones en la lucha por los recursos naturales, su uso inadecuado y la implantación de prácticas destructivas del ambiente, que afectan hoy grandes extensiones del territorio y a las poblaciones que los habitan.

Cada vez hay más conciencia en Colombia y en la comunidad internacional de que los acuerdos de cese de hostilidades y dejación de armas son un paso indispensable hacia la construcción de la paz, pero que ésta implica, esencialmente, un gran esfuerzo del Estado y la sociedad para cerrar brechas históricas, crear nuevas condiciones de desarrollo equitativo e incluyente y lograr que tales condiciones sean sostenibles.

El desarrollo sostenible así concebido es, sin duda alguna, soporte y objetivo esencial de la paz. Implica la creación de mayores oportunidades para toda la población, mediante la reducción de las desigualdades y la inclusión social, el crecimiento incluyente y equitativo, y la relación integrada con los recursos naturales y los ecosistemas. Un desarrollo social y económico que potencia las capacidades humanas y el bienestar colectivo y facilita al mismo tiempo la conservación, restablecimiento y resiliencia de los ecosistemas.

La perspectiva del desarrollo sostenible permite lograr que el cierre de las brechas mencionadas sea “determinante como principio fundamental que debe guiar las labores del Estado, con el propósito de corregir las desigualdades existentes, promover la inclusión y la participación, propiciar ambientes seguros para el ejercicio de las libertades fundamentales (…) y garantizar a las personas o grupos en situación de desventaja el goce efectivo, gradual y progresivo de sus derechos sociales fundamentales” (PND).

Para alcanzar la visión de una Colombia en paz y en desarrollo sostenible, la cooperación entre el Gobierno de Colombia y el SNU se concentrará en los siguientes aspectos:

1. *Fortalecimiento de las capacidades del Estado para disminuir las brechas poblacionales y territoriales y avanzar hacia la equidad y la movilidad social con enfoque diferencial y de género.* Con este propósito, el SNU apoyará las siguientes estrategias: i) Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación y seguimiento de las políticas públicas destinadas a fomentar el Desarrollo Humano Sostenible y apoyar, mediante acciones nacionales y locales, el cumplimiento de las Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible (Agenda Post 2015), incluyendo el desarrollo de capacidades para la producción, divulgación y uso de información del nivel local orientada a la toma de decisiones para la reducción de las inequidades poblacionales, geográficas y de género; ii) Fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar el acceso equitativo e integral a servicios básicos y bienes públicos. En servicios básicos con especial énfasis en educación (cerrar las brechas de acceso y calidad), salud (eliminación de barreras de acceso a servicios de calidad y reducción de la carga de enfermedad con énfasis en prevención y control de Enfermedades No Trasmisibles y en las acciones de respuesta coordinada para apoyar al gobierno nacional en el cumplimiento de los acuerdos de vía rápida para la eliminación de la epidemia de VIH en 2030) y agua potable y saneamiento básico (zonas rurales); en bienes públicos, particularmente los relacionados con hábitat, medio ambiente y entornos saludables, en todos los casos con atención a la promoción de su adecuada apropiación y gestión por las comunidades; iii) fortalecimiento de la agenda nacional por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres –tanto a nivel nacional como local–, el avance de los mecanismos nacionales de género, las estrategias para el cierre de brechas de género tanto en lo político (la inequidad en la inclusión y la representación) como en lo económico (la falta de inclusión plena de la mujer en el desarrollo, la discriminación en la remuneración, en las responsabilidades laborales y en la valoración del cuidado), la eliminación de las violencias basadas en género en todos los ámbitos de la vida social y la eliminación de la discriminación en razón de la orientación sexual o la identidad de género; iv) Apoyo a los programas para la reducción de la pobreza y la desigualdad desde una perspectiva multidimensional, con especial énfasis en las acciones destinadas a proveer acceso a medios de vida y a ingresos, promover el trabajo decente con énfasis en el cumplimiento de las normas laborales vigentes y desarrollar estrategias sostenibles de desarrollo económico incluyente; v) Apoyo a las políticas y programas orientados a lograr la seguridad alimentaria y nutricional del país y la garantía del derecho a la alimentación de sus habitantes.
2. *Fortalecimiento de las estrategias para el desarrollo integral rural y la inclusión de los pequeños productores rurales en los circuitos económicos,* con enfoque diferencial y de género*.* El SNU apoyará a las entidades especializadas del Estado, a los gobiernos territoriales y a las organizaciones comunitarias y privadas mediante: i) asistencia técnica que facilite el acceso equitativo a la tierra por parte de la población campesina y las comunidades étnicas, y la formalización de la propiedad rural en todo el territorio nacional; ii) transferencia de tecnologías y desarrollo de metodologías destinadas a fortalecer el desarrollo rural integral de la comunidades campesinas y el fortalecimiento de los pequeños productores y sus organizaciones, propendiendo en todos los casos por lograr agregación de valor, participación en cadenas productivas, acceso a mercados estables e integración en los circuitos económicos.
3. *Fortalecimiento de las políticas y estrategias nacionales y locales para lograr una gestión ambiental integral, avanzar en la gestión de riesgos de desastre e incrementar la resiliencia de los territorios.* El SNU cooperará con la formación de capacidades y la movilización de experiencias y recursos internacionales para: i) apoyar el fortalecimiento a nivel nacional y territorial de las capacidades institucionales y comunitarias requeridas para lograr la gobernanza de los recursos naturales y la gestión sostenible del ordenamiento territorial desde una perspectiva de derechos; ii) avanzar en la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales, la promoción de entornos saludables, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo de servicios ecosistémicos e inversiones de alto impacto en la protección ambiental, incluyendo el aprovechamiento de los conocimientos y recomendaciones de los pueblos indígenas, afrocolombianos y raizales, y la participación activa de las mujeres; iii) apoyar el desarrollo de estrategias y la aplicación de instrumentos para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, preservando la riqueza ambiental y el bienestar de las comunidades y movilizando al sector productivo para adoptar programas de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero; y iv) acompañar y brindar asistencia técnica a los gobiernos locales y las comunidades para desarrollar capacidades de reducción de vulnerabilidad, alerta temprana, reacción inmediata, y recuperación ante riesgos y eventos de desastre de origen natural o antrópico.

# Otras actividades

El Marco de Cooperación se concentra en las actividades conjuntas que diversas agencias del SNU realizan con el Estado Colombiano. Esta sección enumera actividades especializadas que están alineadas con el Marco de Cooperación y lo complementan, pero no son acciones conjuntas porque son realizadas por las agencias individualmente en cumplimiento de sus mandatos específicos y atendiendo solicitudes expresas del Estado Colombiano. Se destacan las siguientes:

OACNUDH continuará sus actividades de observación de la situación de los derechos humanos con el objetivo de prestar asesoría técnica a las autoridades colombianas en la formulación, aplicación y monitoreo de políticas, programas y medidas desde una perspectiva de derechos humanos, para su promoción y protección en el contexto de violencia y conflicto armado interno, así como en un posible contexto pos acuerdos de paz; también continuará su función de asesorar en materia de derechos humanos a los representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones étnicas y personas individuales.

OIEA, con Minminas, Minsalud y varias universidades continuará con sus programas de capacitación para el uso pacífico de la energía nuclear y el refuerzo de las capacidades regulatorias en este campo, así como con aplicaciones en gestión de recursos hidráulicos, mejoramiento de cultivos y detección de contaminantes en alimentos. También apoyará el desarrollo de capacidades en seguridad nuclear y protección radiológica.

OPS/OMS, además de las acciones conjuntas incluidas en este Marco de Cooperación, acompañará al Minsalud, el ICBF y el INS en el alistamiento y realización de la Encuesta Nacional de Salud Nutricional 2015 y continuará la promoción al cumplimiento de los compromisos de país adquiridos en el marco de los acuerdos y resoluciones emanados por los cuerpos directivos de la OPS y la OMS, con énfasis en cobertura universal, acceso y reducción de inequidades en salud.

PNUD reforzará sus acciones de acompañamiento al ciclo político, desde la promoción de elecciones transparentes y programáticas, en asocio con el Ministerio del Interior y los partidos políticos, hasta los procesos de transición de gobiernos, en asocio con el DNP. Asimismo, prestará asesoría técnica a instituciones del sistema político para su fortalecimiento y para el diseño, promoción e implementación de procesos de reforma tendientes a mejorar el ejercicio de la democracia de ciudadanía.

UNFPA apoyará la realización del próximo censo nacional de población y Vivienda, y los estudios y análisis basados en él, en colaboración con el DANE.

UNODC continuará sus actividades de asistencia técnica a las instituciones nacionales y locales en tema de prevención, investigación y sanción del delito, así como en reducción del consumo de drogas y tratamiento a consumidores, incluyendo asistencia legislativa y judicial, y la formulación y desarrollo de políticas, con el fin de fortalecer de capacidad de respuesta institucional frente a estas problemáticas.

El VNU continuará movilizando voluntarios nacionales y extranjeros para apoyar la gestión de los organismos del SNU y reforzar capacidades de los organismos gubernamentales y la sociedad civil, con énfasis en sus programas globales (paz y seguridad ciudadana, servicios básicos, juventud y medio ambiente).

# Estimación de recursos

La Matriz de Resultados (Anexo 1) presenta los recursos financieros asociados a este Marco de Cooperación para los cinco años (2015-2019). Éstos se diferencian entre *recursos financieros disponibles* que establecen el monto mínimo que la Agencia destinará de recursos ya aprobados y *recursos financieros por movilizar,* que muestran el total de financiamiento previsto, incluyendo fondos de contrapartida y expectativas de movilización de recursos. No se incluyen los costos operativos de las oficinas, pero sí los costos técnicos programáticos según la definición de cada Agencia con relación a los costos totales. En la revisión anual del Marco de Cooperación, se analizarán el estado y avance de la movilización de fondos y determinarán los cambios que sean necesarios en los presupuestos, de acuerdo con la marcha de los programas.

**Recursos estimados por área y resultado (parciales a 2015-05-09)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultados y Productos** | **Fondos disponibles** | | **Fondos por movilizar** | | **Totales por Áreas** | | **Total** |
| **USD** | **% Área** | **USD** | **% Área** | **USD** | **% Área** | **%** |
| **1. Construcción de paz** | **219.131.328** | **100** | **301.779.067** | **100** | **520.910.396** | **100** | 65 |
| 1.1 No violencia y acceso a la justicia | 95.007.448 | 43 | 112.446.136 | 37 | 207.453.584 | 40 |  |
| 1.2 Democracia local para garantía de derechos | 36.569.672 | 17 | 61.227.143 | 20 | 97.796.815 | 19 |  |
| 1.3 Transición hacia la paz | 54.579.065 | 25 | 59.496.362 | 20 | 114.075.427 | 22 |  |
| 1.4 Derechos de las víctimas | 32.975.142 | 15 | 68.609.426 | 23 | 101.584.569 | 20 |  |
| **2. Desarrollo sostenible** | **108.991.531** | **100** | **171.144.088** | **100** | **280.135.620** | **100** | 35 |
| 2.1 Equidad y movilidad social | 41.606.119 | 38 | 102.377.706 | 60 | 143.983.826 | 51 |  |
| 2.2 Inclusión y bienestar rural | 32.626.638 | 30 | 57.556.415 | 34 | 90.183.053 | 32 |  |
| 2.3 Sostenibilidad ambiental | 34.758.774 | 32 | 11.209.967 | 7 | 45.968.741 | 16 |  |
| **Total** | **328.122.860** | **41** | **472.923.155** | **59** | **801.046.015** | **100** | 100 |

**Recursos estimados por agencia de la ONU**

|  |  |
| --- | --- |
| **Agencia** | **Recursos financieros indicativos (USD)** |
| ACNUR | 21.987.000 |
| CINU |  |
| CEPAL |  |
| FAO | 9.658.000 |
| OCHA |  |
| OIEA |  |
| OIM | 142.878.000 |
| OIT | 11.100.000 |
| ONU DDHH |  |
| ONUDI | 10.151.310 |
| ONUHABITAT | 17.100.000 |
| ONU MUJERES | 25.942.705 |
| ONUSIDA |  |
| OPS/OMS | 2.538.000 |
| PMA | 60.000.000 |
| PNUD | 354.853.000 |
| UNCRD |  |
| UNESCO |  |
| UNFPA | 8.600.000 |
| UNICEF |  |
| UNMAS | 4.180.000 |
| UNODC | 131.400.000 |
| UNOPS |  |
| UNV |  |
| **Total** | **801.046.015** |

# Implementación

El presente Marco de Cooperación, que inicia en junio de 2015 y concluye en diciembre 2019, se ha construido con base en el diálogo entre el Gobierno Nacional y la ONU, tomando en cuenta los requerimientos del país y las fortalezas comparativas de las agencias de la ONU. Sobre esta base, sus objetivos y estrategias expresan un compromiso compartido entre los distintos socios nacionales y la ONU. El acuerdo logrado permite esperar que los vínculos de entendimiento y coordinación se mantengan y se estrechen durante el período de implementación, en el marco de los principios de la Declaración de París.

En la Matriz (Anexo 1) se detallan los resultados esperados de la cooperación. El logro de tales resultados se fundamenta en compromisos de diversas agencias del SNU en estrecha relación con diversas entidades estatales, tanto en el ámbito nacional como el departamental y municipal. Ambas partes acordarán sobre la marcha el involucramiento de las Universidades, el sector privado y muy diversas organizaciones sociales.

La Matriz incluye resultados y productos que prevén la participación integrada de varias agencias del SNU (no se trata de resultados específicos de cada agencia individualmente). Este Marco de Cooperación es el referente estratégico para que las Agencias de la ONU preparen sus propios programas de cooperación con el país con las acciones que se basan en sus mandatos específicos. En tales programas, las Agencias establecerán las actividades que apoyarán los resultados conjuntos acá definidos, identificarán los recursos requeridos y las alianzas acordadas para llevarlos a cabo.

Durante los tres primeros meses del presente Marco de Cooperación, las Agencias del SNU y sus socios nacionales definirán el alcance cuantitativo de cada resultado y las metas previstas para lograrlo. También definirán en cada uno de los siete resultados de cooperación escogidos, las responsabilidades de cada participante, la priorización territorial y el mecanismo para el monitoreo y la rendición de cuentas de sus avances. Sobre esas bases, estructurarán los programas conjuntos que permitan optimizar el uso de los recursos, integrarlos territorialmente y potenciar los resultados esperados. Los indicadores cuantitativos, las responsabilidades y la priorización territorial se integrarán en este Marco de Cooperación y serán parte integral de él.

Funcionarios representantes de la Cancillería, la APC y el DNP, conjuntamente con la Oficina del Coordinador Residente de la ONU, tendrán la función de orientar las estrategias de ejecución y el seguimiento de este Marco de Cooperación. También velarán por la existencia de mecanismos de coordinación requeridos para garantizar que se preserven la pertinencia y su consonancia con las prioridades nacionales, basado en un análisis de los avances hacia los resultados y el contexto actual del país. Su rol en el seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación se detalla en la sección siguiente.

La coordinación interna de la ONU para la ejecución de este Marco de Cooperación estará a cargo del Equipo de País del SNU en Colombia, conformado por los jefes de las agencias que tienen representación en el país. Se establecerán dos grupos interagenciales que garantizarán el monitoreo permanente de ambas áreas de cooperación, su coherencia con las políticas nacionales y los mandatos de la ONU, la gestión de responsabilidades, la identificación de recursos y el avance en los resultados. El Área de Construcción de Paz tendrá la coordinación de ACNUR y el PNUD, y el Área de Desarrollo Sostenible será coordinada por FAO. Cada uno de los siete resultados incluidos en dichas áreas tiene una agencia líder, cuya responsabilidad de orientar la rendición de cuentas y velar por la coherencia y complementariedad programática de las acciones correspondientes. Dichos grupos y las agencias líderes serán los siguientes: No Violencia y Acceso a la Justicia - PNUD; Democracia Local para la Garantía de Derechos - ONUDDHH; Transición hacia la Paz - OIM; Derechos de las Víctimas - ACNUR; Equidad y Movilidad Social - ONUMUJERES y UNFPA; Inclusión y Bienestar Rural - FAO; y Sostenibilidad Ambiental - PNUD. La Oficina del Coordinador Residente estará a cargo de la coordinación general de la operación y seguimiento del Marco de Cooperación en cuanto compete al SNU.

# Monitoreo y evaluación

Para asegurar la vigilancia de la ejecución y resultados del presente Marco de Cooperación se desarrollará un **Sistema de Monitoreo y Evaluación** acorde con los lineamientos del SNU. Este Sistema estará conformado por instrumentos para monitorear el avance de los siete resultados esperados, incorporará el monitoreo anual de las líneas de acción de las agencias de la ONU con el propósito de establecer unívocamente responsabilidades de los actores, cronogramas, resultados y presupuesto, y será compatible con los sistemas nacionales correspondientes.

El primer paso será la selección conjunta entre las agencias gubernamentales involucradas y el SNU de *indicadores nacionales en cada uno de los siete resultados* identificados y de *indicadores de producto en cada una de las 24 líneas de cooperación*. Estos indicadores serán la base del seguimiento y rendición de cuentas de este Marco de Cooperación

El monitoreo y la evaluación se realizarán con base en dichos indicadores e incluirá cuatro mecanismos: i) **Informes periódicos de progreso en cada uno de los resultados** previstos, que serán elaborados bajo responsabilidad de la Agencia líder identificada en cada caso (Ver Anexo 1). ii) **Informes anuales sobre el avance conjunto de todo el Marco de Cooperación**, que estarán a cargo del Equipo de País, con el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente y del Grupo Interagencial de Monitoreo, con el propósito de identificar brechas y avances conjuntamente con el Gobierno. iii) Una **evaluación externa independiente** al final de la vigencia del presente Marco de Cooperación, que analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia, efectividad y sostenibilidad de la cooperación del SNU y su contribución a las prioridades nacionales, expresada en el logro de los resultados acordados; también identificará los principales logros, lecciones aprendidas y mejores prácticas y limitaciones de la ejecución y será una oportunidad para evaluar la coherencia del SNU y los socios nacionales en su abordaje de las prioridades seleccionadas, y para analizar las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del Marco de Cooperación. Esta evaluación final será promovida por la Oficina del Coordinador Residente de común acuerdo con el Gobierno. iv) Las agencias del SNU estarán alineadas con los procesos nacionales y locales de evaluación en los temas incluidos en este Marco de Cooperación, de manera que contribuyan simultáneamente al desarrollo de esos procesos y a la rendición de cuentas del SNU.

Los mecanismos mencionados de seguimiento y evaluación estarán **alineados con el monitoreo de los avances del Plan Nacional de Desarrollo** a cargo del DNP-Sinergia, para lo cual, se acordará un sistema conjunto de responsabilidades e indicadores. Dichos mecanismos deberán realizarse en consulta con las entidades gubernamentales responsables, las agencias del SNU y las organizaciones de la sociedad civil involucradas. El DNP y la Oficina del Coordinador Residente serán responsables de coordinar la elaboración de un plan de monitoreo y evaluación en el primer mes de vigencia de este Marco de Cooperación. Se establecerá un sistema informático para el seguimiento en línea de las acciones comprometidas.

**Todas las actividades de monitoreo y evaluación se orientarán bajo los siguientes criterios**: i) *rendir cuentas* al Gobierno, la sociedad colombiana y los donantes, por las acciones realizadas desde una perspectiva de gestión por resultados; ii) utilizar y contribuir a *robustecer los sistemas nacionales de información*, gestión y análisis de información, incluyendo los informes sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; iii) *examinar la aplicación de los principios de la Declaración de París* sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

Los datos de seguimiento se obtendrán preferentemente de fuentes gubernamentales, para asegurar su sincronía con el seguimiento de la gestión pública, propiciar la compatibilidad con la rendición de cuentas del Marco de Cooperación y contribuir al mejoramiento de las capacidades nacionales de monitoreo y evaluación y de las de la propia Organización de las Naciones Unidas. Se intentará contar con la mayor desagregación posible por ubicación territorial, sexo, condición étnica, edad, discapacidad y otras características que permiten identificar riesgos de discriminación y propiciar el empoderamiento de los respectivos grupos.

# Anexo 1. Matriz de resultados





# Anexo 2. Acrónimos y Siglas

**Organismos gubernamentales**

* MEN Ministerio de Educación Nacional
* Minagricultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
* Minambiente Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
* Mincomercio Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
* Mincultura Ministerio de Cultura
* Mindefensa Ministerio de Defensa Nacional
* Minhacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público
* Mininterior Ministerio del Interior
* Minjusticia Ministerio de Justicia y del Derecho
* Minminas Ministerio de Minas y Energía
* Minrelaciones Ministerio de Relaciones Exteriores
* Minsalud Ministerio de Salud y de la Protección Social
* MinTICS Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
* Mintrabajo Ministerio de Trabajo
* Mintransporte Ministerio de Transporte
* Minvivienda Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
* APC Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
* AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
* CPEM Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
* DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
* DNP Departamento Nacional de Planeación
* DPS Departamento para la Prosperidad Social
* ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
* INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
* INS Instituto Nacional de Salud
* SINERGIA Sistema Nacional de Evaluación y Resultados, adscrito al DNP
* UACT Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial
* UAEGRTD Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
* UAEOS Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
* UARIV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
* UPRA Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

**Instancias de la Organización de las Naciones Unidas**

* SNU Sistema de las Naciones Unidas
* ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
* CINU Centro de Información de las Naciones Unidas
* CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe
* FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
* OCHA Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
* OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
* OIM Organización Internacional para las Migraciones
* OIT Organización Internacional del Trabajo
* ONU DDHH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
* ONUDI Organización de la Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
* ONUHABITAT Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
* ONU MUJERES Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
* ONUSIDA Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
* OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud
* PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
* PMA Programa Mundial de Alimentos
* UNCRD Centro para el Desarrollo Regional de las Naciones Unidas
* UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
* UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
* UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
* UNMAS Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas
* UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
* UNOPS Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos
* UNV Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

# Anexo 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el eje de la agenda mundial aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el período 2015-2030.

1. Eliminar la pobreza en todas sus formas en todas partes.

2. Eliminar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible.

3. Asegurar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4. Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

8. Promover de manera sostenida, inclusiva y económicamente sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10. Reducir las desigualdades dentro y entre países.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resistentes y sostenibles.

12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.